



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

04 DIC 2024

Expediente N° SO-19.034/2024.-
Resolución N° SO-828/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-541/2024 y N° SO-683/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-541/2024, se autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Srta. Elizabeth Fátima Páez, D.N.I. N° 41.122.217, designada por Resolución CA-SO-212/2024.

Que, de acuerdo a Resolución N° SO-683/2024, se autoriza la prórroga excepcional para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión, a la Srta. Elizabeth Fátima Páez, en el cargo de referencia.

Que, Dirección General de Administración solicita que se modifique el Artículo 1° de la Resolución N° SO-541/2024, debiendo otorgar la prórroga a partir del 14 de septiembre de 2024 y por el termino de 30 (treinta) días corridos.

Que, asimismo solicita que se modifique el Artículo 1° de la Resolución N° SO-683/2024, debiendo otorgar la prórroga excepcional a partir del 30 de octubre de 2024 y por el termino de 30 (treinta) días hábiles.

Que, es necesario elaborar del acto administrativo que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-541/2024, con relación a la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Srta. Elizabeth Fátima Páez, D.N.I. N° 41.122.217, designada por Resolución CA-SO-212/2024, debiendo ser a partir del 14 de septiembre de 2024 y por el termino de 30 (treinta) días corridos.

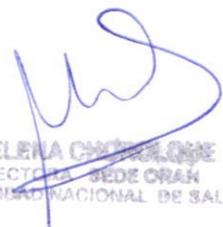
ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-683/2024, con relación a la prórroga excepcional para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Srta. Elizabeth Fátima Páez, D.N.I. N° 41.122.217, designada por Resolución CA-SO-212/2024, debiendo ser a partir del 30 de octubre de 2024 y por el termino de 30 (treinta) días hábiles.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. ELENA VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHIRIBONE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA